

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHQUILLAY

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 11 de la mañana, del 16 de setiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el local de la asociación **FONDO SOCIAL MICHQUILLAY** (en adelante, la "Asociación"), mediante plataforma MICROSOFT TEAMS y de acuerdo con el artículo trigésimo y trigésimo quinto, literal c) y e), del Estatuto, se reunieron los siguientes directivos:

- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con DNI N° 09670436, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con DNI N° 42929154, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **MARITZA MABELL LEÓN IRIARTE**, identificada con DNI N° 07324679, designada como representante alterno del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N° 06983867, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con DNI N° 42269872, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión sería presidida por el señor Blanco Ayay Culqui y que el señor César Guillermo Delgado Aparicio actuará como secretario.

Por tanto, el presidente manifestó lo siguiente:

1. Que, el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto, sin necesidad de convocatoria previa, han decidido reunirse, estando de acuerdo con tratar los puntos de la agenda; habiéndose comprobado, además, que se encontraban presentes todos sus miembros, de conformidad con los artículos Trigésimo, Trigésimo Tercer y Trigésimo Quinto, literal c) y e), del Estatuto de la Asociación;
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo, quienes pudieron reconocerse mutuamente. Asimismo, se deja constancia de que el íntegro de los miembros del Consejo Directivo estuvo de acuerdo con reunirse y sesionar virtualmente.
3. Que, al encontrarse todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) alterno; este se reunió de forma universal, de conformidad con el artículo 64° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas; por lo que se inició la sesión.

AGENDA.

1. Subsana las observaciones formuladas por la Oficina Registral de Cajamarca a la inscripción de acuerdos tomados en la sesión del Consejo Directivo de fecha 8 de junio de 2022.
2. Precisión del presidente y secretario de la sesión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022.
3. Facultades para la formalización de los acuerdos.

El señor Blanco Ayay Culqui, da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, y luego de presentar a cada uno de ellos, se desarrolló la siguiente agenda:

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. **Subsanación de observaciones a la inscripción registral de los acuerdos tomados en la sesión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022.**

El presidente informa que el Acta de Reunión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022 fue ingresada a la Oficina Registral de Cajamarca, mediante título N°2022-02454441, para la inscripción de los acuerdos arribados en dicha sesión; no obstante, el referido título ha sido

Prosa

observado por el Registrador Público, por cuanto no se ha precisado en el acta las personas que han participado como secretario y presidente en dicha sesión; siendo necesario llevar a cabo la presente sesión con la participación de las mismos miembros de la sesión del 08 de junio del 2022, a fin de subsanar la observación indicada.

Luego de la deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°01-16.09.2022: El Consejo Directivo acordó por unanimidad reunirse para tomar acuerdos que permitan subsanar las observaciones formuladas en el título N° 2022-02454441, entre estos el precisar en el Acta de Reunión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022 las personas que han participado como secretario y presidente en dicha sesión.

2. Precisión de presidente y secretario en el Acta de Reunión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022.

El presidente informa que en la sesión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022 participó como presidente el señor Blanco Ayay Culqui, identificado con DNI N° 4292915, y como secretario el señor César Guillermo Delgado Aparicio, identificado con DNI N° 09670436.

Luego de la deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°02-16.09.2022: El Consejo Directivo acordó por unanimidad precisar que la sesión de Consejo Directivo de fecha 08 de junio del 2022 fue presidida por el señor Blanco Ayay Culqui, identificado con DNI N° 4292915, actuando como secretario el César Guillermo Delgado Aparicio, identificado con DNI N° 09670436.

3. Facultades para la formalización de los acuerdos.

Luego de la deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°03-16.09.2022: El consejo directivo acordó por unanimidad facultar al señor Blanco Ayay Culqui, identificado con DNI N° 42929154, para que, con su sola firma, pueda formalizar los acuerdos tomados, pudiendo suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos en los Registros Públicos.

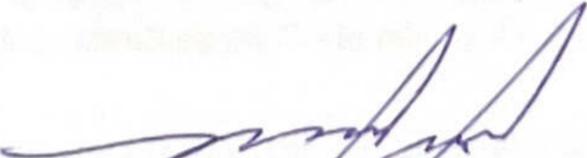
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión, siendo la 1 de la tarde día 16 de setiembre de 2022, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.


BLANCO AYAY CULQUI

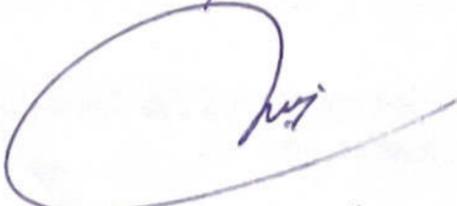
Presidente del Consejo Directivo


CÉSAR GUILLERMO DELGADO
APARICIO

Secretario del Consejo Directivo


MARITZA MABELL LEÓN IRIARTE,
Miembro del Consejo Directivo


JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Miembro del Consejo Directivo


GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Miembro del Consejo Directivo



CERTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SEÑOR **BLANCO AYAY CULQUI**, CON DNI N° 42929154, EN VIRTUD DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.S. N° 006-2013-JUS.

Blanco
BLANCO AYAY CULQUI

CON DNI N° 42929154 – PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN REALIZADA
BAJO SISTEMA DE
COMPARACIÓN BIOMÉTRICA

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA ESTAMPADA AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **BLANCO AYAY CULQUI**, CON DNI N° 42929154; QUIEN DECLARA SER EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FONDO SOCIAL MICHICULLAY" (CON PARTIDA REGISTRAL N° 11103004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE CAJAMARCA), QUIEN MANIFIESTA QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS LOS ACTOS YA SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, DE IGUAL FORMA DECLARA BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD DADA SU CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN ARRIBA CITADA, QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDEN A LOS ASOCIADOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN, DECLARACIÓN QUE LA HACE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA LEGALIZACIÓN DE FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.S. N° 006-2013-JUS. Y DE ACUERDO CON EL ART. 108, DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. =====
CAJAMARCA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022. =====



Yury Richard Gamarra Vigo
Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA